



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **Martes, 27 de Junio** del año en curso, a las **18:30** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA.

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Mayo del presente año; misma, que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y donar a título gratuito, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, 20 predios ubicados en las colonias El Roble Agrícola, Guadalupana y Emiliano Zapata Sur III, del Municipio de Mérida.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Contratos de Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles, en favor de dos ciudadanas, con motivo de la ejecución del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa".
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las obras de la 2ª Priorización del año 2023, y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración Cultural identificado como DCDADJ-CONV-COL-02-2023 con "Fundación Cultural MACAY" Asociación Civil, a solicitud de la Dirección de Cultura.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración, con la persona moral denominada "Bimbo", Sociedad Anónima de Capital Variable.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración, proyecto de desarrollo económico de "empleabilidad y ocupación" de personas mayores, con la persona moral denominada "Cadena Comercial Oxxo", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Centro de Alto Rendimiento de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar cinco Contratos de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de diversas obras artísticas propiedad de cinco ciudadanos.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 14, juntamente con las bases de dos licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, dos servicios conexos a la obra pública, con Recursos Fiscales, requeridos por la Dirección de Obras Públicas.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. LP-2023-ADQ-BARREDORAS-01, requeridas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por conducto de la Dirección de Administración.
- n) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de mayo del año dos mil veintitrés; así como del oficio DCDADJ-177-2023 suscrito por el Director de Cultura referente a la convocatoria de la Medalla de Honor Héctor Herrera "Cholo" 2023.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 24 de Junio de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO,  
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA